



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021



RFC:MTS500101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION		
I - Ingreso	A132804	Marzo 20 2019 - 14:37:58	79590	3.3		
CLIENTE						
Nombre: PUBLICO EN GENERAL	E-mail:	RFC: XAXX010101000				
Teléfono:		Uso CFDI: G03 - Gastos en general				
Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda			
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano			
Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) FAUSTO DONJUAN SANCHEZ	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00
Cantidad con letra				SubTotal		100.00
CIEN PESOS 00/100 M.N.				IVA		0.00
				Total		100.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Marzo 20 2019 - 14:37:58
EL TESORERO MUNICIPAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBABA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.


Tipo Relación:		CFDI Relacionado:	
Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
	00000000-0000-0000-0000-000000000000		Fecha Inválida
Sello Digital del CFDI			
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.			
Sello del SAT			
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.			
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT			
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.			



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DON JUAN
SANCHES
FAUSTO

FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1968

SEXO H

DOMICILIO
C 5 DE MAYO 24
BARR EL ORIGINAL 79590
TIERRA NUEVA, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR DNSNFS68100311H601

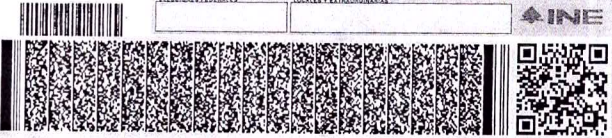
CURP DOSF681003HGTNNS11 AÑO DE REGISTRO 2011 01

ESTADO 24 MUNICIPIO 043 SECCIÓN 1509

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE



001183

Don Juan Sanches

EDUARDO JAGORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1821990051<<1509089790534
6810030H2812313MEX<01<<05901<4
DON<JUAN<SANCHES<<FAUSTO<<<<<<

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ

TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.

R.F.C. MTS500101263

MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.

LUGAR DE EXPEDICION:

JARDIN HIDALGO 1, CENTRO, 79590, TIERRANUEVA, TIERRANUEVA, SAN LUIS POTOSI, MEXICO



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 98566

FECHA: 4/2/2016 14:00:12

EL C. SANCHEZ LOPEZ MA INES

CUENTA NÚMERO: VALOR FISCAL 44010202807300

OBSERVACIONES PREDIO: CALLE SN, BARRIO EL ORIGINAL
INAPAM

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	PREDIAL 2016	292.16	292.16

Importe con letra
OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
Método de Pago
EFFECTIVO

SUBTOTAL:	292.16
DESCUENTOS:	204.16
TOTAL:	88.00

AVANCE DE EJERCICIO 2015 - 2016
 TIERRANUEVA, S.L.P.
 TESORERÍA
 SELLO DE LA CAJA
 RECIBIDORA

PA.

 EL TESORERO MUNICIPAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inválida
Sello digital del CFDI	
No se puede agregar firma digital a un documento invalido para efectos fiscales.	
Sello del SAT	
No se puede agregar firma digital a un documento invalido para efectos fiscales.	
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.	

TRASLADO DE DOMINIO

C. - MA. INES SANCHEZ LOPEZ

BARRIO DE EL ORIGINAL

TIERRANUEVA, S.L.P

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en su solicitud presentada con fecha 03 de Abril de 2003 Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 7 de la ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Area respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasara nuevamente al municipio para darlo a otra

CROQUIS.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en el barrio de EL ORIGINAL de este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierranueva, S. L. P. y se entrega en arrendamiento al (a) C. MA. INES SANCHEZ LOPEZ conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 3 DE ABRIL DE 2003

N

LINDA CON CIRINO CHAVERRIA
MIDE 25.00 MTS.



NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio. El costo de los permisos es completamente gratuito y en caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL